



RESOLUCIÓN P
20181000000428
2018-07-24

100-17.01

“Por medio de la cual se designan los integrantes de una Comisión Accidental”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 136 de 1.994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 15 del artículo 21, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013 *“Por medio del cual se deroga el acuerdo 53 de 2009 y se expide el reglamento interno del concejo de Medellín”*

CONSIDERANDO

Que es función del Presidente del Concejo de Medellín, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales y como coordinador al proponente cuya firma aparezca primera en la proposición que solicita la creación de la comisión accidental.

Que en la Sesión del día 17 de julio de 2018, la Plenaria del Concejo aprobó la proposición de crear una Comisión Accidental “Estudiar las problemáticas y realice seguimiento y acompañamiento al problema de salubridad y sanidad en establecimientos de comercio en la ciudad de Medellín a la luz del decreto 1500 de 2007 y Ley 009 de 1979”; según consta en el acta 497 de 2018.

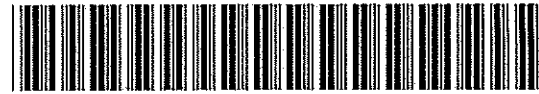
RESUELVE

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Accidental N° 277 de 2018, “Estudiar las problemáticas y realice seguimiento y acompañamiento al problema



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO



Resolución P 20181000000428

2018-07-24 14:44:42

Usuario: Claudia Maria Toro Gómez

de salubridad y sanidad en establecimientos de comercio en la ciudad de Medellín a la luz del decreto 1500 de 2007 y Ley 009 de 1979” a los siguientes concejales:

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez – Coordinador

Fabio Humberto Rivera Rivera

John Jaime Moncada Ospina

Artículo 2º: Designar a la Profesional Especializada Carmen Elvira Zapata Rincón, para que surta la notificación y acompañe el proceso, en los términos del parágrafo 1 del artículo 86 del Acuerdo Municipal No. 69 de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA MARLENY ARCILA GIRALDO
Presidente

Proyectó: Carmen Elvira Zapata Rincón.
Elaboró: Claudia María Toro Gómez